Coronel Oviedo, 28 de abril de 2022

Señor:

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción – Paraguay

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazú, se dirige a Usted, a objeto de elevar **DICTAMEN ANÁLISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA" - ID N° 413207.---------**

VISTO: La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020. "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 3° inciso x) de la Ley 2051/2003, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): Es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento".----------

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren el Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Que, el artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipales a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.----------

POR TANTO: Esta unidad operativa de contrataciones a los efectos de la obtención del precio de referencia se aplica en lo establecido, en el **Anexo de la Resolución 1890/2020** mencionada de la siguiente manera: ----------

Método para la Elaboración de Precios Referenciales**:**

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo**.(X)**
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado**.**
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas**. (X)**
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. **(X)**

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el **PRECIO PROMEDIO y PRECIO MÁS BAJO (*)** de la combinación de las opciones que se indican en el Anexo de la RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020:

Descripción	ID Nº 410198 Precio Adjudicado por otras convocantes	ID Nº 403947 Precio Adjudicado por otras convocantes	ID Nº 412953 Precio Adjudicado por otras convocantes	Publicación Precios ofrecidos portal público de internet	Precio de Catálogo	Precio Potencial Oferente UG HOGAR	PROMEDIO PRECIO REFERENCIAL
Acondicionador de Aire 12000BTU		2.430.000		2.115.000		2.272.500	**2.272.500**
Acondicionador de Aire 18000 BTU	3.100.000			3.787.000		3.443.500	**3.443.500**
Acondicionador de Aire 24000 BTU			5.600.000	5.019.000		5.100.000	**(*) 5.019.000**
Heladera de 1 Puerta 300 litros		1.850.000		2.043.000		1.946.500	**1.946.500**
Cocina a gas 4 hornallas				660.000	882.000	680.000	**(*) 660.000**

CONCLUSIÓN

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Que, los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio), sin embargo son los competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación de Caaguazú, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCIÓN DNCP N°: 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA" - ID N° 413207** en concordancia con las normativas que rigen la materia.-

Es mi dictamen.

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama

Director UOC

CONTRATO N° 21/2021

Entre el Instituto Forestal Nacional, domiciliado en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel**, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la **"Contratante"**, por una parte, y, por la otra, la firma **Rubén Darío Comercial S.R.L.,** domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 3.949 c/. Alas Paraguayas, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Carlos Spezini Ferreira**, con Cédula de Identidad N° 442.645, denominada en adelante el **"Proveedor"**, denominadas en conjunto **"Las Partes"** e, individualmente, **"Parte"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Acondicionadores de Aire, Ventiladores y Equipos de Cocina"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Acondicionadores de Aire, Ventiladores y Equipos de Cocina.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. 403947**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 14/2021 "Adquisición de Acondicionadores de Aire, Ventiladores y Equipos de Cocina" – I.D. 403947**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 706/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Ventiladores de Techo	Unidad	Unidad	RDC	China	28	240.000	6.720.000
2-	Acondicionador de Aire Split de 18.000 BTU	Unidad	Unidad	RDC	China	6	3.478.000	20.868.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3-	Acondicionador de Aire Split de 12.000 BTU	Unidad	Unidad	Speed	China	4	2.430.000	9.720.000
4-	Heladera de 370 Lts.Frio/Seco	Unidad	Unidad	Continental	China	2	2.870.000	5.740.000
8-	Heladera 300 Lts.	Unidad	Unidad	Midea	China	2	1.850.000	3.700.000
								46.748.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 46.748.000 (guaraníes cuarenta y seis millones, setecientos cuarenta y ocho mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección de Administración a través del Departamento de Servicios Generales y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - PRESIDENCIA

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L
ELECTRODOMESTICOS en GR

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay en fecha 23 DIC 2021.

Juan Carlos Spezini Ferreira
Representante Legal
Rubén Darío Comercial S.R.L.

Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Procedimiento de Contrataciones

Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Rubros: 541
CDP N°: 043/2022
Descripción de Contratación: Adquisición de Acondicionadores de Aire
Institución: Facultad Politécnica - U.N.E

Fecha: 04/04/2022
ID: 410.198

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD						Observaciones
				VENTSERV S.R.L.			M&C BUSSINES			
				Marca/Procedencia	Precio Unitario	TOTAL	Marca/Procedencia	Precio Unitario	TOTAL	
1	4	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split frio/calor de 12.000 BTU tipo pared (incluye instalación)	CLIMAX/China	2.650.000	10.600.000	JAM/China	2.896.740	11.586.960	
2	2	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split frio/calor de 18.000 BTU tipo pared (incluye instalación)	CLIMAX/China	3.100.000	6.200.000	JAM/China	4.256.000	8.512.000	
3	1	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split frio/calor de 36.000 BTU tipo pared (incluye instalación)	CLIMAX/China	8.400.000	8.400.000	JAM/China	9.880.000	9.880.000	
4	2	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split frio/calor de 60.000 BTU tipo piso/techo (incluye instalación)	GREE/China	13.200.000	26.400.000	JAM/China	11.960.000	23.920.000	
5	1	Unidad	Cortina de aire de 2 Mts. (incluye instalación)	Goodweather/China	1.450.000	1.450.000	Goodweather/China	2.190.000	2.190.000	
TOTAL						**53.050.000**			**56.088.960**	

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

José [illegible] Ovido
Encargado de Suministro y Almacén

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Procedimiento de Contrataciones

Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Rubros: 541
CDP N°: 043/2022
Descripción de Contratación: Adquisición de Acondicionadores de Aire
Institución: Facultad Politécnica - U.N.E

Fecha: 04/04/2022
ID: 410.198

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD						Observaciones
				VENTSERV S.R.L.			M&C BUSSINES			
				Marca/Procedencia	Precio Unitario	TOTAL	Marca/Procedencia	Precio Unitario	TOTAL	
1	4	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split frio/calor de 12.000 BTU tipo pared (incluye instalación)	CLIMAX/China	2.650.000	10.600.000	JAM/China	2.896.740	11.586.960	
2	2	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split frio/calor de 18.000 BTU tipo pared (incluye instalación)	CLIMAX/China	3.100.000	6.200.000	JAM/China	4.256.000	8.512.000	
3	1	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split frio/calor de 36.000 BTU tipo pared (incluye instalación)	CLIMAX/China	8.400.000	8.400.000	JAM/China	9.880.000	9.880.000	
4	2	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split frio/calor de 60.000 BTU tipo piso/techo (incluye instalación)	GREE/China	13.200.000	26.400.000	JAM/China	11.960.000	23.920.000	
5	1	Unidad	Cortina de aire de 2 Mts. (incluye instalación)	Goodweather/China	1.450.000	1.450.000	Goodweather/China	2.190.000	2.190.000	
TOTAL						**53.050.000**			**56.088.960**	

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

José [illegible] Ovido
Encargado de Suministro y Almacén

AIRE ACOND ELECTROSTAR 18000BTU F/C 410

Gs. 3.787.000

AIRE ACOND ELECTROSTAR 24000 BTU F/C R410

Gs. 5.019.000

VENTILADOR TOKYO PIE 30" VETOKII30R C/CONTROL...

Gs. 591.000

VENTIL/ MESA

Gs. 2

América y Calle 2 / Luque - Paraguay

+595 21 236 7000

info@alexsa.com.py

Política de Calidad

Enlaces

Nosotros
Sucursales
Blog
Servicio Técnico
Lista de Regalos
Contacto
Centro de atención al cliente
Términos y Condiciones
Preguntas Frecuentes
Políticas
Pagar mi Cuota
Trabajá con nosotros

Seguinos

DESCARGÁ NUESTRO CATÁLOGO

Suscribite a nuestro newsletter

Informate de lo último de Alex Nuestras ofertas y novedades directamente en tu email.

Email SUSCRIBITE

porta AGENCIA WEB

GOBERNACIÓN 9º DPTO.
PARAGUARI

COMPARATIVO DE PRECIOS

ID DEL PROCESO:	412953	MODALIDAD:	CD	CONTRATACION DIRECTA

DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ITEM	COD. CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	PRESENTA-CION	TUPI RAMOS GENERALES S.A.				PROSPER S.R.L.				NILDA PACHECO VIANA			
						MARCA	PROCEDEN-CIA	P. UNITARIO	TOTAL	MARCA	PROCEDEN-CIA	P. UNITARIO	TOTAL	MARCA	PROCEDEN-CIA	P. UNITARIO	TOTAL
1	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	79	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	5.600.000	442.400.000	MIDEA	CHINA	5.743.000	453.697.000	RDC	CHINA	5.950.100	470.057.900
		TOTALES							442.400.000				453.697.000				470.057.900

ITEM	COD. CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	PRESENTA-CION	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO				G MOVILES S.A.				ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS			
						MARCA	PROCEDEN-CIA	P. UNITARIO	TOTAL	MARCA	PROCEDEN-CIA	P. UNITARIO	TOTAL	MARCA	PROCEDEN-CIA	P. UNITARIO	TOTAL
1	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	79	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	6.039.000	477.081.000	JAM	CHINA	6.200.000	489.800.000	JAM	CHINA	6.999.750	552.980.250
		TOTALES							477.081.000				489.800.000				552.980.250

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

AIRE ACOND ELECTROSTAR 18000BTU F/C 410

Gs. 3.787.000

AIRE ACOND ELECTROSTAR 24000 BTU F/C R410

Gs. 5.019.000

VENTILADOR TOKYO PIE 30" VETOKII30R C/CONTROL...

Gs. 591.000

VENTIL/ MESA

Gs. 2

América y Calle 2 / Luque - Paraguay

+595 21 236 7000

info@alexsa.com.py

Política de Calidad

Enlaces

- Nosotros
- Sucursales
- Blog
- Servicio Técnico
- Lista de Regalos
- Contacto
- Centro de atención al cliente
- Términos y Condiciones
- Preguntas Frecuentes
- Políticas
- Pagar mi Cuota
- Trabajá con nosotros

Seguinos

DESCARGÁ NUESTRO CATÁLOGO

Suscribite a nuestro newsletter

Informate de lo último de Alex Nuestras ofertas y novedades directamente en tu email.

Email SUSCRIBITE

porta AGENCIA WEB

COCINA

DAKO

COCINA SUPREME GLASS

Encendido eléctrico / Mesada de vidrio templado / Parrillas de hierro fundido / Luz en el horno / 1 Quemador mega llama 4 Hr.

4 HORNALLAS

18x GS. 119.000

CÓDIGO: 0183150

DAKO

COCINA SUPREME

Tapa de vidrio / Horno visor / Con zocalo / Mesada inoxidable / Auto limpiante / Encendido eléctrico / Luz en el horno / Doble vidrio en la puerta del horno / (5 Hornallas) 1 Quemador Mega llama / Manija de metal.

5 HORNALLAS

18x GS. 99.000

CÓDIGO: 0183128

4 HORNALLAS

18x GS. 69.000

CÓDIGO: 0183129

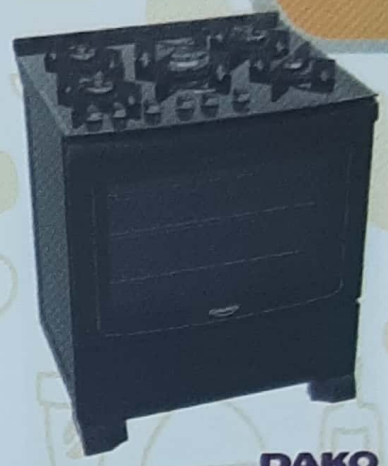

DAKO

COCINA TURBO GLASS

Encendido Superautomático y eléctrico / Luz en el horno / Mesada de vidrio templado / Grill eléctrico / Parrillas de hierro fundido / Timer para apagado del horno / 1 Quemador Triple llama.

5 HORNALLAS

18x GS. 279.000

CÓDIGO: 0183151

DAKO

COCINA LUNA

Mesada de Acero Inoxidable / Horno Visor / Encendido eléctrico / Tapa de vidrio / Doble vidrio en la puerta del horno / 1 Rejilla fija con dos ajustes de altura / Manija de metal.

4 HORNALLAS

18x GS. 54.000

CÓDIGO: 0183126

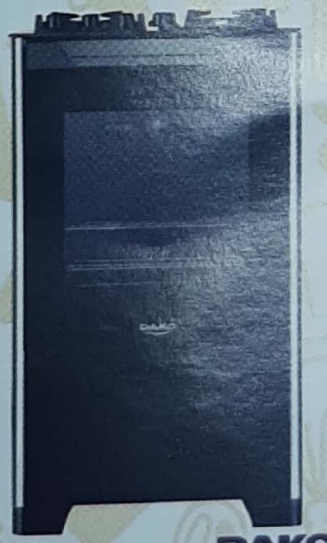

DAKO

COCINA MAGISTER

Encendido eléctrico / Quemador mega llama 4HR. / Mesada vidrio templado / Parrillas de hierro fundido.

4 HORNALLAS

18x GS. 119.000

CÓDIGO: BS7392

5 HORNALLAS

18x GS. 169.000

CÓDIGO: BS7393

DAKO

COCINA AMAZONAS

Mesada de Acero Inoxidable / Horno Visor / Tapa de vidrio / Doble vidrio en la puerta del horno / 1 Rejilla fija con dos ajustes de altura / Manija de metal.

4 HORNALLAS BLANCO/NEGRO

18x GS. 49.000

CÓDIGO: 0183130/25

*Precios sujetos a variación. Imágenes ilustrativas y especificiones pueden presentar variaciones sin previo aviso.

*Precios sujetos a variación. Imágenes ilustrativas y especificiones pueden presentar variaciones sin previo aviso.

CamScanner

UG HOGAR

Caaguazú, 27 de abril de 2022

Señores:
Lic. Cristian Aldama
Director de UOC – Gobernación de Caaguazú
PRESENTE

Referencia: Remitir Cotización deEquipos de Oficina

N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	40101701-9994	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor incluye instalación	2.272.500
2	40101701-9993	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor, incluye instalación	3.443.500
3	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	5.100.000
4	52141504-006	Cocina a gas de 4 hornallas	680.000
5	52141501-001	Heladera de 1 puerta 300lts.	1.946.500

UG HOGAR

UG HOGAR CAAGUAZÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBERNACION DEL V DPTO. DEL CAAGUAZÚ
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó

CORONEL OVIEDO – PARAGUAY

Cnel. Oviedo, 25 de abril de 2022

Señores:
UNGER GARCETE GROUP S.A.
PRESENTE

Referencia: Solicitud de Cotización de Equipos de Oficina

Me dirijo a UD y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de Caaguazú con referencia a la Adquisición de Equipos de oficina que esta convocante tiene planificada.-

N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	40101701-9994	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor incluye instalación	
2	40101701-9993	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor, incluye instalación	
3	52141504-006	Cocina a gas de 4 hornallas	
4	52141501-001	Heladera de 1 puerta 300lts.	

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.

Lic. Cristian Aldama Benítez

Director de UOC

UOC Gobernacion del V Dpto. de Caaguazu

UG GROUP CAAGUAZU

Beatriz

25/04/2022